

Información sobre Registro Electoral

Escrito por ABM

Martes, 03 de Abril de 2012 14:35 - Actualizado Martes, 03 de Abril de 2012 14:43

El Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Madrid informa a todos los ciudadanos venezolanos que residen en nuestra jurisdicción (Comunidades Autónomas: Madrid; Castilla y León; Castilla La Mancha; Extremadura; Murcia, Andalucía, y las Ciudades Autónomas: Ceuta y Melilla) que el **Consejo Nacional Electoral (CNE) estableció el día 15 de abril de 2012 como fecha tope para la inscripción y actualización de datos en el Registro Electoral**

(
RE
) , con miras a las
elecciones presidenciales del 7 de octubre

Por esta razón, aquellas personas interesadas en realizar su inscripción y/o actualización de datos (reubicación) deberán **dirigirse a la Sede de esta Oficina Consular** (Calle Apolonio Morales 3 de Madrid) portando los

[recaudos necesarios](#)

(formulario de actualización de datos, original y copia de su cedula de identidad laminada, copia de su pasaporte venezolano vigente; copia de su DNI o NIE vigente). Presione

[aquí](#)

para verificar procedimiento y recaudos.

Asimismo, le recordamos que este trámite es **independiente** de cualquier otro realizado en este consulado (p.e. la inscripción consular no actualiza sus datos en el Registro Electoral), además, es **personal**, por lo que no tienen que estar inscritos en ninguna asociación o utilizar gestores ni intermediarios, **se requiere su presencia física** pues debe verificar, firmar y estampar sus huellas dactilares en el justificante del mismo.

Si necesita mayor información sobre las regulaciones de los procesos electorales venezolanos y las últimas informaciones emanadas del máximo organismo electoral, le instamos a visitar la página web del CNE en la dirección: <http://www.cne.gob.ve/>